Diez marauedis.

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

S. IIII · 10 MS · 1640

Yten don martin de quintana alferez m[ay]or
dixo que por rrazon que a esta villa tiene en
[illegible] y sus arbitrios de agua [illegible]
de [illegible] consentidos [illegible]
de luego le buelva a contar [illegible] para que en
[illegible] contra [illegible] segun
[illegible] para ante quien convenga de lo [illegible] de
[illegible] testimonio

Yten la villa de don san [illegible] con
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] tratan [illegible]
[illegible] que [illegible] tienen
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] segun [illegible]
[illegible]
[illegible] menor y lo que [illegible]
[illegible] segun [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] obligacion [illegible]
[illegible] y los que [illegible] con
[illegible] como [illegible] notorio
[illegible] governacion [illegible]
[illegible] y tiene [illegible] medio
que [illegible] y [illegible]
[illegible] en ninguna
[illegible] de [illegible]

afoviamiento

sacado